

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1

EXPEDIENTE N.º: 70/2026 SUMINISTRO, MONTAJE Y MANTENIMIENTO, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y OTROS ELEMENTOS NAVIDEÑOS EN EL PARQUE TERCER DEPÓSITO Y OFICINAS CENTRALES DE CANAL DE ISABEL II S.A., M.P. - NAVIDAD 2026-2027, 2027-2028 Y 2028-2029.

Sesión de 30 de junio 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 a los efectos de calificación de la documentación contenida en el sobre 1.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman el Presidente David Merino Mora; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; la Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Mario Rodil Gandoy, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Certificación Ofertas presentadas.

A las 23:59 horas del día 22 de junio de 2026 finalizó el plazo de presentación de ofertas.

Las siguientes empresas presentaron oferta en el plazo señalado a través de la herramienta de presentación de ofertas prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, “**PCAP**”) por el que se rige el presente procedimiento de licitación, sistema Licit@:

CIF	LICITADOR	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA	REGISTRO ENTRADA
B85148625	KAHLA PAISAJISMO, S.L.	22/6/2026	14:25:00	10/585495.9/26
B84594365	PALADAR EVENTOS, S.L.	22/6/2026	22:54:00	10/587063.9/26
B88069463	PARADISE EVENTS, S.L.	22/6/2026	11:54:00	10/584066.9/26
B88069463	PARADISE EVENTS, S.L.	22/6/2026	12:41:00	10/584496.9/26
B88069463	PARADISE EVENTS, S.L.	22/6/2026	12:54:00	10/584605.9/26
B88069463	PARADISE EVENTS, S.L.	22/6/2026	13:08:00	10/584730.9/26
B88069463	PARADISE EVENTS, S.L.	22/6/2026	13:55:00	10/585270.9/26
B88069463	PARADISE EVENTS, S.L.	22/6/2026	14:07:00	10/585373.9/26
B88069463	PARADISE EVENTS, S.L.	22/6/2026	14:25:00	10/585501.9/26

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 30.06.2026 14:51:34 CEST

Firmado electrónicamente por: David Merino Mora
En la fecha y hora 30.06.2026 15:33:07 CEST

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 9 del PCAP, “en caso de que un licitador presente más de una proposición se tendrá en cuenta únicamente la presentada en último lugar”. Atendiendo a lo anterior, en aquellos casos en los que un mismo licitador haya presentado su oferta al presente procedimiento de licitación en varias ocasiones, se admitirá únicamente la oferta presentada en último lugar dentro del plazo de presentación de ofertas, no se tendrán en cuenta el resto de las ofertas presentadas por el mismo.

2. Examen de la documentación presentada en el sobre nº 1 de las ofertas admitidas.

Del examen efectuado de las ofertas presentadas, se desprende la siguiente información:

LICITADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
KAHLA PAISAJISMO, S.L.	X		
PALADAR EVENTOS, S.L.	X		
PARADISE EVENTS, S.L.	X		

3. Acuerdos.

- Admitir las ofertas presentadas en plazo cuya documentación acredita el cumplimiento de lo previsto en los pliegos para el Sobre nº 1 conforme a lo indicado en la tabla contenida en el apartado anterior.

Para aquellos casos en los que un mismo licitador ha presentado su oferta al presente procedimiento de licitación en varias ocasiones, admitir únicamente la oferta presentada en último lugar dentro del plazo de presentación de ofertas y que acredita el cumplimiento de lo previsto en los pliegos para el Sobre nº 1 conforme a lo indicado en la tabla contenida en el apartado anterior.

La apertura del Sobre nº 2 de las ofertas admitidas se realizará por medios electrónicos, poniéndose a disposición el acta con los resultados una vez se haya formalizado.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
V.º B.º Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid.

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.